



Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende
Alsina y 9 de Julio – Tel.: 03543 – 43-9285
Villa Allende (5105) – Dpto. Colón – Córdoba
e-mail: concejodeliberanteva@gmail.com



Villa Allende, Lunes 27 de junio de 2023.

RESOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ORDENANZA 24/22.

VISTO:

La ordenanza 24/22, aprobada por unanimidad por el HCD con fecha 26/07/22, y promulgada por el DEM con decreto N° 141/22, con fecha 03/08/22.-

Y CONSIDERANDO:

Que, el asunto ingresado con nota N° 60/23, con fecha 19/05/23, por el vecino Máximo Sícolo, DNI 50.328.015, vecino de B° Golf, reclamando la falta de cumplimiento de la mencionada ordenanza.-

Que, la ordenanza mencionada, tiene casi un año de incumplimiento en su Artículo N°. 2. -

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN.

Artículo 1°: Solicítese al DEM, haga cumplir el ART. N° 2, de la ordenanza 24/22, de manera inmediata.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. -

Res. 29/23.-